

ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE
BIBLIOTECÁRIOS, ARQUIVISTAS E DOCUMENTALISTAS
GRUPO DE TRABALHO DE ARQUIVOS

2.º ENCONTRO NACIONAL DE
ARQUIVOS MUNICIPAIS

Montemor-o-Novo, 23 - 25 de Novembro de 1988

ACTAS



associação portuguesa
de bibliotecários arquivistas e documentalistas
LISBOA - 1992

La Planificación Archivística

Los Archivos Municipales Portugueses

VICENTA CORTÉS ALONSO

1. Preliminares

Antes de entrar en el tema, aunque se trate de una exposición profesional, nos parece conveniente marcar las premisas sobre las que vamos a desarrollar nuestro trabajo porque, aunque sean conocidas, muchas de las previas afirmaciones, por desdicha, no pasan muchas veces de puntos de un decálogo que no se practica mucho. Si de los profesionales pasamos a los otros personajes que intervienen en la comedia de los archivos, los administradores y los usuarios (la propia administración, los ciudadanos y los investigadores), la oportunidad del recuerdo de estos puntos sube de tono.

El primero de los puntos, básico e imprescindible, es que los archivos son los centros en los que se guardan y se sirven los testimonios que cada día se producen y que afectan a nuestras vidas. Pero, literalmente, que afectan a nuestras vidas aquí y ahora. Lo que quiere decir que los archivos son algo más que materia prima para la Historia. Son la base, pues, para el presente y, por lo tanto, cada vez que nos referimos a los archivos, lo hacemos pensando en ellos como una unidad, no como un proceso que, por razones de espacio y tiempo, lo hemos dividido atendiendo a las tres edades de los documentos.

Esto, que es evidente, no se practica mucho, pues vemos como las autoridades de la Administración, central o local, pública o privada, cuando se les habla del archivo, al momento pretenden estar muy interesados y citan, como prueba, la referencia a las glorias históricas por las que es conocido el lugar o la institución, y, casi nunca, por los expedientes producidos en los últimos años por los propios vecinos construyendo sus casas, reclamando servicios o asistiendo a las fiestas patronales.

En la planificación, por lo tanto, nos va a interesar lo nuevo y lo viejo, por igual, pues las poblaciones que hoy ven crecer por días sus habitantes a causa de su industria, sus playas o su agricultura avanzada, tienen una imperiosa necesidad de buenos archivos que les permitan gestionar bien su presupuesto anual, programar sus residencias y escuelas y reactivar sus servicios municipales. Aquellas poblaciones que decrecen, por el contrario, tendrán que procurar un buen mantenimiento de la documentación heredada de épocas más florecientes para lo que, probablemente, carecen hoy de recursos económicos y humanos, que les permitan, siquiera, hacerlos pervivir. Una planificación tiene que considerar todos los fondos y todos los archivos de un país, grandes y pequeños, antiguos y nuevos.

Si los documentos son para la vida antes que para la historia, tendremos que preocuparnos de ellos desde el primer instante, desde su primera edad, la administrativa, sin esperar a que se conviertan en venerables reliquias del pasado. Su servicio, por lo tanto, primero hoy que mañana, lo que significa que en algunas ocasiones tendremos que primar los archivos municipales de las ciudades y pueblos sin gran relevancia medieval o moderna, pero que hoy, para un estudioso ajeno, como es mi caso, quedan patentemente en primera fila solo por el número de sus habitantes y por la actividad a que se dedican, en nuestros días. Interesándonos por Portugal, podemos citar el caso de Póvoa de Varzim y de Bragança ¹, una ciudad del litoral y otra del interior, cuyo caso se repite, creo, en todos los países que hemos estudiado para los archivos ².

Los archivos antiguos que han llegado en buenas condiciones a nuestras manos, ahora, es porque en su día tuvieron un archivero o persona preparada (escribano, secretario) que los iba formando y, luego, nadie trató de «organizarlos» y prepararlos para la Historia. Los archivos, lo sabemos, se organizan al irse creando, no *a posteriori* sobre esquemas personales.

Esta es, pues, la segunda premisa: que los archivos deben estar en manos de archiveros, como los hospitales están en manos de los médicos.

Para tenerlos, hay que formarlos y ofrecerles los puestos que les son propios. Los ayuntamientos, por lo tanto, deben plantearse la existencia de un patrimonio documental que es propiedad común, que forma parte de un todo mayor, que debe insertarse, con todas las garantías que se pueda, en un sistema nacional.

La tercera premisa es que, esos archiveros, profesionales de una ciencia concreta, la Archivística, tienen que tratar científicamente los fondos de los que son responsables en cada una de las tareas que se les encomienda: recoger, custodiar y servir la documentación. Lo que conlleva la autoridad para rescatar fondos,

seleccionar documentos para expurgo y formular las normas de accesibilidad de los documentos³.

2. Elementos de planificación

Los archivos, como otra institución cualquiera, no deben ser ajenos a la planificación de sus actividades, entre otras razones, porque ha sido una constante histórica que aquellas administraciones que querían funcionar con eficacia, se preocupaban de ellos de una manera organizada. Nuestros dos países, tienen una larga historia de buen hacer archivero que, por desgracia, no hemos estudiado convenientemente. Así que, ahora, convendrá ver cuáles son los elementos que intervienen en toda planificación, a saber: los objetivos perseguidos, la estructura que los va a llevar a cabo, las personas que tienen que encargarse de ello y los centros en los que se va a realizar el trabajo. Se trata de un conjunto de condiciones teóricas, económicas, administrativas y de recursos humanos que, si no se establece un plan equilibrado y armónico, será imposible que funcione. Mucho más, como en el caso de los archivos, los recursos son siempre escasos y, desde luego, insuficientes para la tarea que requieren los fondos que se producen hoy y de los que, como pasa en países de tan interesante historia, se han acumulado tantos desde la Edad Media⁴.

2.1. Objetivos

Los objetivos que persigue una planificación de los archivos municipales, como los archivos de otras clases y categorías, son sencillos y se pueden resumir en tres palabras: recoger, custodiar y servir los documentos públicos producidos por el Ayuntamiento. Lo que sucede es que, para poder llevarlos a cabo, será necesario que todos los participantes en las operaciones, además del archivero mismo, estén convencidos de que estos objetivos son realmente sustanciales.

La *recogida* de la documentación, de documentos públicos, requiere la colaboración de los productores para que aquellos lleguen a su tiempo y en la forma adecuada. Tienen que saber que el archivo no es almacén ni un depósito de lo que ya no se necesita.

El archivero debe ser considerado, en la administración municipal, como el que les facilita lo que necesitan en cada momento, como responsable de la memoria fijada en documentos varios (expedientes, planos, carteles, filminas, etc.).

Pero para conseguirlo, su buen hacer administrativo les hará entregar los papeles completos y en orden.

La *custodia* no se concibe hoy como el arca y la llave, solo la seguridad, sino más bien como la buena accesibilidad sin menoscabo de la integridad de los documentos. Eso requiere, por lo tanto, buenas instalaciones, equipo y personal suficiente. Porque la integridad lleva implícito que cada documento estará en «su sitio», en la serie a que pertenece, lo que significa un trabajo teórico de organización y referencia, que no lo hace cualquiera. Índices, inventarios, copias, préstamos, etc. no se hacen al buen tun-tún.

El *servicio*, por fin, requiere un equilibrio entre lo que se custodia y lo que de esos fondos se reclama cada día, cada mes, cada año, por los productores, los ciudadanos y, en su caso, por los investigadores. Cada petición servida significa, indefectiblemente, la localización de una unidad entre miles que, sin falta, hay que tener organizadas y descritas. Y sabemos que esta dependencia del Ayuntamiento que es el archivo, en algunos casos, da al ciudadano mucho más servicio hombre/día que otras mejor consideradas y tratadas. Esto, debe conocerlo el ciudadano que paga, a fin de cuentas, con sus impuestos. La planificación debe tender a que las operaciones necesarias para la comunicación de los documentos, que son variadas, se hagan con un mínimo de seguridad y perfección. En los archivos, ni se improvisa ni se inventa, se da testimonio. Lo que significa, que el testimonio tiene que haberse producido y haber llegado al archivo.

2.2. Estructura

La estructura del servicio de los archivos tiene una vertiente jurídica y otra administrativa. Primero, se requiere una legislación que establezca el sistema nacional de archivos, de manera que cada unidad sepa dónde y qué servicio presta. Las distintas clases, tipos y categorías de archivos tendrán sus vinculaciones y comunicación en el sistema general, de manera que siendo los principios los mismos, las normas tendrán que serlo también, sin concesiones a peculiaridades, herencias o imposiciones que van contra una buena administración archivística⁵.

Nos parece que todos los trabajos que se están llevando a cabo en Portugal y la creación del IPA, van a significar bastante para poner en marcha el Sistema Nacional de Archivos. También la formación de la Comisión de Archivos Municipales de la BAD será un elemento directivo en lo que se refiere a la teoría que debe aplicarse y como órgano de consulta.

Lo más importante, sin duda, es la convicción de los administradores y directivos, de que la atención que se presta a los archiveros y los archivos, pidiéndoles colaboración y materiales teóricos, va a redundar en su propio trabajo y en el salvamento de la documentación de nuestros días, tan en peligro si no se custodia bien, puesto que la histórica ya tiene bastante carisma en la sociedad para estar protegida.

2.3. *Personas*

Nada se puede proyectar sin los recursos humanos necesarios. Esta tarea de planificación de archivos, aunque lo pongamos en el punto tercero, sigue siendo la columna que sostiene el sistema. Los archiveros no se improvisan, sacándolos de su aula de Historia o de su oficina administrativa. Los archiveros hay que formarlos, lo que está haciendo la BAD desde hace años, así como algunas Universidades. Pero quede claro, lo que se trata de formar son archiveros, no investigadores ⁶.

El segundo punto, es que estas personas formadas encuentren un puesto apropiado: 1.^o porque exista o se cree y, 2.^o porque la selección se realice en las condiciones normales de búsqueda de los mejores profesionales. Los puestos, por lo general, no existen a veces, ni siquiera en los municipios que tienen un presupuesto capaz de pagarlo, porque viven felices con situaciones, en ocasiones, de juzgado de guardia por el abandono del patrimonio documental.

Las premisas que hay que tener en cuenta para reclamar a nuestras autoridades, como ciudadanos, que nos atiendan los archivos, se refieren a tres categorías: primero, los fondos que posea el municipio y los que esté produciendo, lo que está muy en consonancia con la población pretérita y la actual; en segundo lugar, y dependiendo de la población, el presupuesto con que cuenta al año para dar servicio a los vecinos, y, último, el servicio que estos mismos vecinos están solicitando de su archivo. Si el archivo no funciona y se les contesta, como es a veces el caso, que «no hay papeles», el servicio será nulo.

Pero ante esto, los ciudadanos pueden y deben reclamar sus derechos ⁷.

Estos son los tres puntos que se fijaron para la planificación de los Archivos Municipales en la Comunidad de Madrid ⁸, que nosotros hemos tenido en cuenta en otras ocasiones y que, también ahora, vamos a utilizar en una prospectiva de ejercicio voluntario, y que damos a continuación ⁹. La única medida con la que contamos, que por otra parte es la de iniciación de toda evaluación, es la de la población de los Municipios Portugueses, que se escalonan desde los 826 140 vecinos de Lisboa a los 309 de Marvão. Es evidente que la primera premisa

próxima, es el tope de población a partir del cual un municipio en Portugal puede y debe contar con un archivero, cual es el límite para que tenga un ayudante solamente y, los restantes, serán los que deben contar con un asesoramiento de la cabecera de distrito o de región. Porque, lo que es importante, es establecer la red de los archivos municipales y su dependencia jerárquica, puesto que esto ahorrará muchos esfuerzos cuando se trate de saber cuanta documentación hay (censos), en qué situación se encuentra (conservación, servicio, crecimiento) y qué servicio debe prestar al país.

Podemos tener una lista de los municipios que tienen más de 20 000 habitantes, de manera que esos sean los que cuenten con un archivero, o considerar que tienen que ser los de más de 30 000, dejando los anteriores con un ayudante, y los restantes solo bajo una vigilancia y visita ocasional ¹⁰. Fácilmente se halla que hay unas ciudades que están en la primera categoría, como Lisboa, Porto, Setúbal, Coimbra, Braga, Funchal, Queluz, porque superan o se acercan a los 50 000 habitantes. Luego, dependerá de los recursos económicos, en que habrá que poner a Évora, Cascais, Aveiro, Faro, Portimão, Estoril, Castelo Branco, Póvoa de Varzim, Guimarães, Viseu, Sintra, Vila do Conde y Santarém, que tienen más de los nombrados 20 000.

Si nos fijamos en la situación de estos municipios, son casi todos de las zonas litorales, mientras que el interior está menos poblado. Todas las capitales de provincia están incluidas en esta lista, precisamente, menos Bragança, de Trás-os-Montes, que solo cuenta con 14 662. Pero, como cabeza de región, debe ser considerada como guía de los demás municipios por pequeños que sean ¹¹.

Sin mucho esfuerzo, fácilmente se computan unos doce archiveros y unos veinte ayudantes, como cifras mínimas para comenzar el establecimiento de una red de archivos municipales que, sin duda, habrá que ir afinando más si se tiene en cuenta la información del censo de los fondos municipales y el servicio que de ellos se haga, noticias que no tenemos en el momento. Lo mismo el que los grandes municipios necesitan más de un archivero y ayudantes. Pero, esto es un punto de partida, nada más.

Lo que, según la experiencia que poseemos y la que se deduce de la ofrecida por Madrid, Andalucía, Valencia, y otras regiones españolas, queda claro, es que hay que insistir en que todo trabajo en los archivos municipales debe planificarse partiendo de los puestos de archivero. No de los trabajos temporales de licenciados o historiadores, entusiasmados por los fondos «históricos». También la experiencia nos dice que la creación de puestos es mucho más difícil que la contratación temporal de jóvenes en paro, pero, sin duda, los resultados a medio y largo plazo, que es la dimensión fiable para los archivos, son escasos o contraproducentes.

Es más difícil convencer a las autoridades afectadas de un gasto que, iniciado, tiene que continuar con los «papeles nuevos» sobre todo, que una beca o un gasto extra, que se olvida luego convenientemente.

La labor continuada, además, es imprescindible para los estudios teóricos de organización y descripción, tan importantes como sacar del apuro momentáneo a cualquier alcalde de un programa de escaparate y fotografía cultural.

2.4. Los archivos

La dignidad del patrimonio documental del municipio, así como la del archivero que lo custodia, reclama una instalación decente, tan decente como la de las otras dependencias. No solo hay que tener en cuenta la bondad del local, lejos de sótanos y buhardillas, sino que el espacio es vital para el desempeño de la función archivística, puesto que los documentos crecen todos los años y, si no hay lugar en que colocarlos, lo normal es que se «disponga» de los «inútiles» para dejar espacio en que colocar los más nuevos.

Hay que poner aquí, puesto que no es siempre fácil conseguir el espacio, la conveniencia de la concentración de archivos, pese a lo que eso cuesta de conseguir por la resistencia de los municipios a depositar sus documentos (aunque no los atiendan en absoluto). Pero ante la posibilidad de pérdidas o la imposibilidad de cambiar las condiciones desfavorables del local, esta es la solución que debe contemplarse y no, como mal se aconseja, microfilmarse lo «que sobra» y conservarlo en microfilm destruyendo los originales.

Los servicios archivísticos, sobre todo los de conservación y reprografía, tienen que ser organizados de manera que con los menores esfuerzos (económicos, equipo, personal), se pueda atender a un área mayor. Lo mismo las asesorías de todo tipo, como vemos en el caso de Madrid. En la misma línea está lo que afecta a los trabajos teóricos, bibliografía, ayudas y reuniones de trabajo.

3. Conclusiones

Teniendo en cuenta que los archivos municipales, en nuestros países, encierran una gran parte del patrimonio documental, la atención a los mismos es de la mayor importancia. En una planificación, por lo tanto, su lugar es bastante destacado, si bien quedan siempre ensombrecidos por los archivos de la Administración central y, todos, por la dimensión de los Históricos generales,

como es el caso del de la Torre do Tombo. Pero un órgano especializado como es el IPA, estamos seguros de que tendrá en cuenta estos hechos. La acción debe encaminarse, pues, en las siguientes fases:

1. Legislación: leyes, reglamentos y normas que establezcan la entidad del archivo municipal y el régimen de su provisión y funcionamiento.
2. Trabajos teóricos: que permitan a los archiveros organizar, describir y servir los documentos de manera homogénea.
3. Locales e instalaciones: aptos y capaces para la función que les está encomendada.

Conociendo la situación de los Archivos Municipales portugueses, hay que redactar un programa de actuación, siguiendo el plan que los recursos disponibles aconsejen.

NOTAS

¹ Para este trabajo nos ha parecido útil, aparte de emplear los resultados de la experiencia española, hacer una propuesta teórica para el caso de Portugal, con datos tan elementales, pero indicativos, como los de una guía turística, *Guide Vert* de Michelin, 1988, que nos da población e historia de los municipios portugueses. Si bien no figuran datos de las islas Azores, que no ponemos.

² Es un hecho la desertización del interior de la Península Ibérica y el crecimiento poblacional y económico de la periferia, pero pensamos que Guayquil (Ecuador), Barranquilla (Colombia) y otros casos dicen lo mismo.

³ Afortunadamente la bibliografía archivística en nuestros países está creciendo y las autoridades de la Administración Local están programando acciones para que se realice una mejora de nuestras redes de archivos, aunque todavía queda mucho por hacer. Queremos citar como ejemplo lo hecho por la Comunidad de Madrid, la Generalitat de Valencia, el Gobierno de Euskadi, la Diputación de Sevilla y la de Huelva, etc., entre las más destacadas.

⁴ Pensamos en lo cómodo que resulta, en América, la diferencia entre la parte norte del continente, Estados Unidos y Canadá, con documentación que comienza casi en el siglo XVIII, y de los países del sur del Rio Bravo, desde México, que la tienen desde el siglo XVI. Para África, solo los del Mediterráneo, por razones históricas tienen documentación más antigua que los independizados en los años 60.

⁵ Nos ocupamos del tema en nuestros Informes para Unesco sobre Costa Rica (1978), Perú (1981) y Nicaragua (1987), así como nuestra comunicación al Congreso de Anabad en Galicia.

⁶ La bibliografía sobre el tema es bien conocida por nosotros, pero no tanto por los demás, como vimos en el «Seminario de Formación», París, 19-20, en el pre-congreso último.

⁷ Hay que conseguir la ilustración de los ciudadanos para que, lo mismo que solicitan las escuelas y los hospitales, reclamen la atención a los archivos donde se guardan los justificantes de sus relaciones con el Estado y el Municipio.

⁸ Ana Duplá del Moral, *Plan Regional para los Archivos Municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, 1985, 165 p.

⁹ Puede verse el Anexo I.

¹⁰ Puede verse el Anexo II.

¹¹ Puede verse el Anexo III.

ANEXO 1

PORTUGAL

Município	Habitantes	Município	Habitantes
Abrantes	7349	Estoril	25230
Aguiar da Beira	1264	Estremoz	7869
Albufeira	14237	Évora	35117
Alcobaça	5383	Evoramonte	935
Almansil	5945	Faro	28622
Alter do Chão	2794	Fátima	7298
Amarante	4757	Figueira da Foz	13397
Armação de Pera	2894	Flor da Rosa	394
Arouca	2340	Freixo de Espada-à-Cinta	2338
Arraiolos	3567	Guarda	14803
Aveiro	29646	Guimarães	22092
Avis	1893	Lagos	10504
Barcelos	4031	Lamego	9942
Beja	19968	Leça do Bailio	13659
Belmonte	2475	Leiria	12428
Braga	64113	Lindoso	837
Bragança	14662	Lisboa	826140
Bravães	653	Mafra	10153
Caldas da Rainha	19128	Mangualde	8055
Caminha	1878	Marvão	309
Cantanhede	7498	Mértola	3347
Caramulo	1546	Miranda do Douro	1841
Cascais	29882	Mirandela	8192
Castelo Branco	24287	Monsanto	1902
Castelo de Vide	2558	Monsaraz	1290
Castro Marim	4549	Montemor-o-Novo	6458
Castro Verde	2794	Montemor-o-Velho	2572
Chaves	13027	Moura	8427
Coimbra	79799	Nazaré	10265
Elvas	13507	Óbidos	4825
Ericeira	4460	Olhão	13151

Município	Habitantes	Município	Habitantes
Oliveira do Hospital	3074	Sesimbra	8138
Ourém	4498	Setúbal	97762
Paço de Sousa	3536	Silves	9845
Palmela	14444	Sintra	20574
Penedono	912	Tavira	7282
Peniche	15267	Tomar	14821
Pinhel	3237	Torre de Moncorvo	3154
Pombal	12469	Trancoso	884
Ponte de Lima	2655	Valença do Minho	2474
Portalegre	15876	Viana do Alentejo	3674
Portimão	26172	Viana do Castelo	15356
Porto	335916	Vila do Conde	20245
Póvoa de Varzim	23846	Vila Franca de Xira	19823
Queluz	47864	Vila Nova de Foz Côa	3869
Sabugal	2164	Vila Real	13876
Santa Maria da Feira	4877	Vila Real de S. António	13379
Santarém	20034	Vila Viçosa	4282
Santiago do Cacém	6777	Viseu	21454
São João de Tarouca	1054	Funchal	48239
Sernancelhe	1060		

ANEXO II

MUNICIPIOS DE MÁS DE 20 000 HABITANTES, POR REGIONES

MINHO

Braga (64 113)
Guimarães (22 092)

TRÁS-OS-MONTES

Bragança (14 662)

DOURO

Porto (335 916)
Póvoa de Varzim (23 846)
Vila do Conde (20 245)

BEIRA ALTA

Viscu (21 454)

BEIRA LITORAL

Coimbra (79 799)
Aveiro (29 646)

BEIRA BAIXA

Castelo Branco (24 287)

ESTREMADURA

Lisboa (826 140)
Setúbal (97 729)
Queluz (47 864)
Cascais (29 882)
Estoril (25 230)
Sintra (20 574)

RIBATEJO

Santarém (20 034)

ALENTEJO

Évora (35 117)

ALGARVE

Faro (28 622)
Portimão (26 172)

MADEIRA

Funchal (48 239)

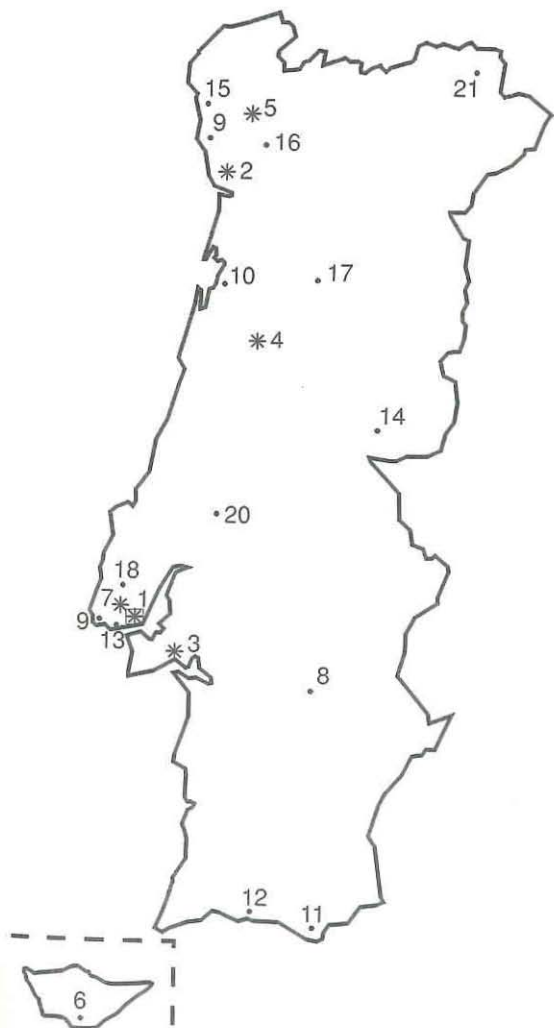
ANEXO III

MUNICIPIOS DE 20 000 HABITANTES

- | | |
|---------------------|------------------------------|
| 1. Lisboa (826 140) | 11. Faro (28 622) |
| 2. Porto (335 916) | 12. Portimão (26 172) |
| 3. Setúbal (97 729) | 13. Estoril (25 230) |
| 4. Coimbra (79 799) | 14. Castelo Branco (24 287) |
| 5. Braga (64 113) | 15. Póvoa de Varzim (23 846) |
| 6. Funchal (48 239) | 16. Guimarães (22 092) |
| 7. Queluz (47 864) | 17. Viseu (21 454) |
| 8. Évora (35 117) | 18. Sintra (20 574) |
| 9. Cascais (29 882) | 19. Vila do Conde (20 245) |
| 10. Aveiro (29 646) | 20. Santarém (20 034) |

ANEXO IV

MAPA DE LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 20 000 HABITANTES



Municípios litorales

1. Lisboa
2. Porto
3. Setúbal
6. Funchal
7. Queluz
9. Cascais
10. Aveiro
11. Faro
12. Portimão
13. Estoril
15. Póvoa de Varzim
18. Sintra
19. Vila do Conde

Municípios interiores

4. Coimbra
5. Braga
8. Évora
14. Castelo Branco
16. Guimarães
17. Viseu
20. Santarém
21. Bragança (menos de 20 000)